

29 JUN 2010
ROSARIO,

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno GAUNA, MARIANO ALBERTO, legajo N° 08-31682 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura SISTEMAS DE GESTION I en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa MODELOS NUMERICOS, rendida satisfactoriamente el día 28/09/06.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

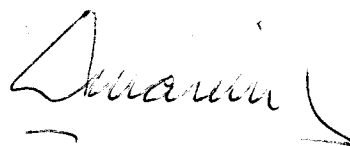
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno GAUNA, MARIANO ALBERTO, legajo N° 08-31682, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien cursó la asignatura SISTEMAS DE GESTION I en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa MODELOS NUMERICOS, rendida satisfactoriamente el día 28/09/06.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

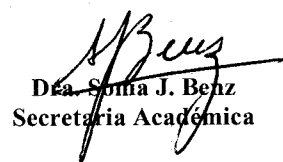
R E S O L U C I O N N°

229

UTN FRRo
KA



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica